

Precios de suscripción

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española un mes. 1'50 Ptas.
En el extranjero, un semestre. 12'00

Anuncios, comunicados y remitidos á precios convencionales.

Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al señor Administrador de LA OPINIÓN.

LA OPINIÓN

DECANO DE LA PRENSA DE CANARIAS Y ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL

Puntos de suscripción

En la Administración de este Diario y en la imprenta del mismo San Francisco, 30.

Dirijase toda la correspondencia literaria al Director, á la Redacción de LA OPINIÓN, San Francisco, 30, accesoria.

Teléfono núm. 11

EDICIONES COMPLETAS para todos los correos.

NÚMERO SUELTO: 5 céntimos

Santa Cruz de Tenerife, Viernes 26 de Noviembre de 1915

NÚMERO ATRASADO: 10 céntimos

La crisis agrícola en Canarias

La Asamblea del Consejo Provincial de Fomento

Primera sesión

Notable trabajo leído por el Presidente de la Cámara oficial agrícola de esta Capital, D. Francisco Trujillo e Hidalgo explicando los fundamentos de las proposiciones que hizo en su Memoria sobre los orígenes de la crisis que sufre nuestra agricultura de exportación, y como posibles remedios para combatirla o para atenuarla.

Señores Asambleístas:

El Consejo provincial de Fomento me encargó que redactara y le presentara una memoria sobre los orígenes de la crisis que sufre nuestros frutos especiales, indicándole sus posibles remedios, y cumplí el encargo lo mejor que supe y pude. Materia sobrada había para llenar las páginas de un grueso volumen, pero ni esa era la misión que el Consejo se dignó encomendarme, ni los apremios del tiempo me permitieron hacer un trabajo superior al que tuve el honor de presentar.

El Consejo acogió benevolamente mis indicaciones respecto a las medidas que convendría poner en práctica para combatir los efectos de la crisis y, al objeto de discutirlos, acordó convocar a esta Asamblea.

Al Consejo he agradecido profundamente la distinción que me dispensó, y a vosotros agradezco también, de todas veras, la que me estáis dispensando al escucharme en este acto.

En mi citada memoria, solo esquemáticamente pude razonar los fundamentos en que apoyaba mis juicios, por lo cual, ahora, me creo en el deber de explicarlos con alguna mayor amplitud; no porque dude de que vuestra clara penetración haya dejado de percibirlos, sino como complemento al citado trabajo, y para evitar en todo caso, erróneas interpretaciones, que alarguen innecesariamente los debates.

Sustitución de cultivos

He dicho que no conozco ningún cultivo que sea capaz, en la actualidad, de sustituir con ventaja a los que hacemos para destinar sus productos a la exportación; pero he indicado la conveniencia de fomentar el de la caña de azúcar, hasta conseguir que produzca la cantidad de azúcar necesaria para abastecer el consumo interior o doméstico.

Mi indicación se funda en que subdividir los cultivos, es garantía para el afianzamiento de la riqueza agrícola, y en que existen en estas islas terrenos, los cuales siendo impropios para determinados frutos que en ellos se cultivan, reúnen, en cambio, condiciones excelentes para la caña de azúcar.

La prosperidad agrícola de Alemania, de la cual tantas pruebas ha dado, se basa, precisamente, en la metódica y ordenada subdivisión de sus cultivos, que se hacen bajo la alta inspección del Gobierno, el que no permite plantar una especie donde deba cultivarse otra, obteniéndose así cosechas de extraordinario rendimiento.

Há poco se hizo una campaña al objeto de conseguir de nuestro Gobierno la supresión de los derechos con que grava los azúcares nacionales y extranjeros a su entrada en estas islas, y esa campaña que comenzó sobre la base de beneficiar al consumidor, terminó por convertirse en personalísima, dando por resultado que el Gobierno, sólo con carácter transitorio, disminuyera los derechos a la importación de los azúcares nacionales, pero en modo tal que el beneficio obtenido por el consumidor representara únicamente diez pesetas en cada cien kilos.

En cambio, con tal medida, se sembró la alarma y la duda entre los cosecheros de caña y los fabricantes de azúcares, quienes, a la hora de ahora, no saben si la reducción, concedida como transitoria, se convertirá en permanente; si se restablecerá la antigua tarifa una vez pasadas las circunstancias que parece indujeron a decretar la

modificación, o si, en definitiva, será la importación de azúcares declarada libre. Se encuentran, pues, sin poder decidirse a abandonar el cultivo de la caña y, por tanto, la fabricación de azúcares, ni a sostenerlo y ampliarlo, mejorando los elementos de fabricación, con el fin de producir calidades superiores a menos costo.

Tanto los que pedían la supresión del impuesto, cuanto los que sostenían su conveniencia, afirmaron que la ley de seis de Marzo de 1900 estableció los derechos de Arancel a la importación de los azúcares, con el carácter de protectores para la agricultura. Esto es un error; los derechos se establecieron como uno de tantos recursos para el fisco. Pero, lo real y positivo, es que a su amparo se habían podido sostener en el país los cultivos de caña y la fabricación de los azúcares, y no parece muy legítimo que, en un momento determinado y sin plazo alguno de gracia, se redujeran los derechos, amenazando concluir con lo que tanto trabajo y tanto dinero había costado formar.

Y me parece a mí, que los organismos oficiales, solicitantes de la libertad de importación, solo apreciaron una de las fases del problema; la del beneficio para el consumidor, sin tomar en la debida consideración si ese beneficio compensaría los perjuicios que a la agricultura, y por tanto a la riqueza del país, podría ocasionar. Pues históricamente la agricultura sufre el quebranto que significa la reducción del derecho, el país sigue pagando íntegro los del Arancel de importación sobre productos que aquí no se cultivan, y cuya libertad de franquicia le beneficiaría en igual o mayor escala, sin perjudicar a nuestra agricultura.

Es verdad que aquellos organismos—no sé si todos—solicitaron también la exención de tales derechos y que no fué concedido; pero, precisamente, sobre de esto es sobre lo que, en mi opinión, se ha debido insistir, a lo menos para no dejar consentido, siquiera sea aparentemente, que nos conformásemos con la medida adoptada.

No me parece argumento muy sólido el que se expuso respecto a que es injusto que el consumidor pague caro un artículo para que se beneficie el productor, pues como dijo el eminente estadista D. Antonio Cánovas del Castillo, no hay más remedio sino que consumidores y productores, que después de todo son unos mismos, recíprocamente se ayuden, recíprocamente se excusen y dispensen y recíprocamente se convengan de la necesidad que tienen de vivir juntos, convéngales o no les convenga, pues ya en parte alguna tienen aplicación aquellas antiguas pretensiones de la economía política, ni aquellas impías reglas universales de la economía antigua.—Hácese una excepción de Inglaterra, pero aparte de que en Inglaterra há tiempo que viene asentándose en la ciencia un principio muy benévolo hacia la protección porque benévolo, y aún partidario en algunos casos particulares, era ya el celebrado Stuar Mill, mas recientemente el insigne economista Henry Sidgwick hace plena y completa justicia a las antiguas doctrinas de economía que han producido funestos resultados por todo el resto del mundo, aunque no los haya producido para Inglaterra en gran parte.

No rechazan ya economistas de esa índole la eventualidad de que una región, antes de ser vencida en su propio territorio por la inevitable baratura del producto extraño, tenga que acudir a procedimientos de defensa.

La mayor o menor riqueza de nuestras islas, no se puede regular por la mayor o menor comodidad con que se viva en sus poblaciones marítimas, sino por el mayor o menor grado de prosperidad que exista en las regiones del interior. Estas representarán siempre una extensión mayor que aquellas, y por tanto la isla será tanto más importante y vivirá mejor, cuanto mayores sean

los elementos de trabajo que se proporcionen a los habitantes del centro.

Nuestro país es esencialmente agrícola; no lo es industrial, tal vez por falta de protección para las industrias, y nos hallamos en el deber de fomentar la agricultura, no en el de reducirla o limitarla.

No existe proporcionalidad entre la cantidad de azúcar que consume cada habitante de nuestras poblaciones del litoral, con la que consume el de las regiones interiores, de manera que el beneficio recibido por el consumidor de la periferia es excesivo, comparado con el que ha podido recibir el consumidor del centro. Esto, aparte de que, a aquel no se le han restado elementos de trabajo y con ellos medios de vida mientras que a éste se le suprimen o se le limitan al disminuir su radio de acción, que está representado por la agricultura.

Añadía D. Antonio Cánovas: Difícil es aplicar la protección, tan difícil como asegurar la libertad, pero difícil o no, esa es la misión de los hombres que dirigen y de los hombres que gobiernan, y hay que no proteger famas cuando no es necesario; hay que proteger muchas veces cuando es conveniente; siempre, cuando es indispensable.

¿En cuál de estos tres casos debe estimarse que se halla la producción azucarera de Canarias? Eso lo discutirá y acordará la asamblea.

Los arbitrios

Al indicar la conveniencia de que se solicite de las autoridades correspondientes que no aprueben ningún arbitrio municipal de carácter extraordinario sobre frutos especiales, elementos para producirlos y materiales para empaquetarlos, me he fundado, además de los motivos expuestos en mi memoria, en que examinando las tarifas de varios de nuestros ayuntamientos parece advertirse que fueron redactadas sin la debida meditación y sin tener en cuenta otro objeto que el de recaudar más fácil y seguramente las cantidades necesarias para cubrir los déficits de sus presupuestos, así como aprobados o autorizados sin el examen minucioso necesario para que, en su aplicación no se lesionaran grandemente determinados intereses. Y que han sido, en ciertos casos, autorizados sin que se corrigieran ciertos defectos, podría demostrarlo citando hechos concretos, lo que no hago porque, mi propósito no es el de censurar. Antes por el contrario, mi más vehemente deseo es el de conseguir armonicamente se vayan corrigiendo los defectos que existen dentro de la administración, y que conviene remediar según vaya siendo posible, al objeto de perfeccionarla para que, ya que si la necesidad impone el establecimiento de los arbitrios extraordinarios, éstos, lejos de resultar un perjuicio para la agricultura y las industrias del país, ayuden a sostenerlas y contribuyan a fomentarlas.

Es de urgencia y necesidad, como ha indicado la Cámara de Comercio de Madrid, la reorganización de la administración municipal sobre la base de bien estudiadas minoraciones de gastos comenzándose en determinados ayuntamientos por la reducción de sus crecidísimos gastos de personal; y cuando los ayuntamientos tengan un presupuesto de gastos ciertos y un proyecto general de sus servicios, pueden pensar en el aumento de sus ingresos, procurando antes que desaparezcan ciertos impuestos de los que se vienen manteniendo y haciendo que los que legitima y necesariamente se establezcan produzcan lo que deban rendir para que los presupuestos se cierren nivelados, pues no debe tolerarse como principio de buena administración, que eternamente los presupuestos municipales se calculen con déficits, para que también eternamente se justifique la necesidad de recurrir a los arbitrios extraordinarios.

Recursos del Cabildo

La ley de reformas administrativas de Canarias de 11 de Julio de 1912, al crear los Cabildos insulares, les concedió como recursos para su hacienda los procedentes de rentas o productos de toda clase de bienes derechos o capitales, que por cualquier concepto les pertenecieran; las subvenciones voluntarias de los ayuntamientos y los arbitrios y demás recursos que la ley municipal autoriza a estas corporaciones;

y el reglamento dictado para la ejecución de dicha ley amplía aquellos recursos a los arbitrios, que el Estado autarice sobre transportes de mercancías y otros análogos.

Como se ve los arbitrios que los cabildos tienen establecidos sobre la importación y exportación de mercancías por los puertos de sus respectivas islas, no son ni pueden ser, los a que se refieren la ley y el reglamento aludidos, pues aun suponiendo que lo consignado en la segunda parte del número 7º del artículo 53 del reglamento, tuviera aplicación, por analogía; como quiera que esa facultad de autorización por parte del Estado, y ese derecho por parte del Cabildo no se halla estatuido en la repetida ley, tropezaría con la prohibición establecida en el artículo segundo de la ley de franquicias, de 6 de Marzo de 1900, que a letra dice: «Serán libres de todo derecho o impuesto, sea cual fuere su denominación, y quedarán exceptuados de los monopolios establecidos o que puedan establecerse, todas las mercancías que se importen o exporten en Canarias a excepción.» de las que el mismo artículo detalla.

No puede haber la menor duda de que, no obstante la autorización ministerial que utilizan los Cabildos de Tenerife y de Gran Canaria para el cobro de los arbitrios a que aludo en mi memoria, es a todas luces incongruente con lo autorizado en la ley de reformas y contradictorio con lo dispuesto en la ley de franquicias.

La costumbre viene ya sancionando la aplicación de las tarifas, y ningún interés tengo ahora en impugnarias. Pero sí, creo necesario y más que necesario indispensable para que los Cabildos cimenten su hacienda sobre base más sólida que la que significa una autorización ministerial incongruente con la ley que la ha originado, y contradictorio con la ley de franquicias, que todos y cada uno de los canarios estamos obligados a cumplir y a hacer cumplir, siendo los primeros constituidos en tal obligación, los propios Cabildos, llegado el momento de que, ya que por fortuna al frente de esos organismos se hallan personas de reconocido patriotismo, inteligencia y rectitud se estudie la reforma de los arbitrios, y en el caso de que, indispensablemente, fuese necesario seguir aplicando las tarifas establecidas, se modifiquen las cuotas en forma tal que sin perjudicar los intereses de la agricultura produzcan los necesarios ingresos para cubrir las perentorias atenciones a que tienen que subvenir.

Los Cabildos fueron creados por voluntad unánime y a solicitud de la provincia, que quiso ver en ellos el principio de un régimen autonómico. Estamos, pues, en el ineludible deber de apoyarlos y de robustecerlos, conservando lo que tienen de bueno y perfeccionando lo que se crea que tengan de malo.

La eficacia de todo organismo administrativo se funda en la solidez de su propia hacienda. La de los Cabildos, hasta ahora, no es sólida, y por tanto están en la necesidad de afirmarla. Recursos tienen dentro de la ley, y más claramente los determina el reglamento; pero los Cabildos no lograrán una hacienda con recursos suficientes para cubrir sin apremios sus más perentorias necesidades, ni, muchísimo menos, para desarrollar las iniciativas inherentes a sus principios autonómicos, hasta que realicen la misión de ser recaudadores únicos, dentro de cada isla, de todas las contribuciones, tributos y arbitrios, procedan de donde procedan, para llegar, como finalidad, al establecimiento del impuesto único.

Veo que me he apartado demasiado del cauce que debo seguir para explicar los fundamentos de mis proposiciones, y, ciñéndome al asunto, nuevamente manifiesto que los arbitrios a la importación y exportación de mercancías, entiendo que carecen de base y de fundamento legal, y que sería utilísimo siempre, e indispensable mientras perduren las circunstancias de actualidad, que los Cabildos busquen y hallen los medios necesarios para que la agricultura quede desgravada.

Obras del Puerto.— Tarifas

En cuanto a la utilidad de que la juntas de obras de puertos de esta provincia, en atención a la gavedad de las circunstancias que pesan sobre la agricultura especial, revisaran sus tari-

fas para interesar de la superioridad la exención temporal de los arbitrios, me parece innecesario explicarla, y excuso entrar en el análisis de los fundamentos legales en que tal solicitud podría apoyarse, porque los morales son de más evidencia en estos momentos.

Gravamen a la exportación

No creo oportuno entrar en la explicación de los motivos que me han aconsejado proponer el establecimiento de un gravamen para la exportación de nuestros frutos especiales con destino a Europa, para dedicar los productos a adquirir una flota de propiedad de la agricultura, sin antes recoger lo que he leído en un periódico de Las Palmas respecto a las manifestaciones hechas por el Presidente de aquella Cámara Agrícola al objeto de justificar la actitud adoptada por los Centros de Fomento, de Comercio y Agricultura, residentes en dicha ciudad.

Se afirma que mis cálculos son erróneos, porque parto de bases falsas, a lo menos en cuanto afectan a los cultivos de Gran Canaria, y que, además, el promedio de producción de la fanegada de tierra, sobre todo en tomates y en patatas, es muy difícil de determinar, a causa de la desigualdad de las cosechas y de en facilidad en malograrse, añadiendo que, en principio, está conforme con los remedios que he propuesto para conjurar o atenuar los efectos de la crisis; pero que no es este el momento oportuno para ocuparse de ellos.

Yo no puedo asegurar que mis cálculos sean tan rigurosamente exactos como puede serlo un resultado matemático, pero sí creo que son lo más aproximados posible a la realidad, pues aunque he tenido que operar con cifras procedentes de varias regiones agrícolas del archipiélago, distintas todas entre sí, he procurado comprobarlas y rectificarlas para acercarme a la verdad.

No he calculado separadamente ni para Tenerife, ni para Gran Canaria, ni para ninguna isla o región determinada; he calculado para todo el archipiélago en general, tomando en consideración los distintos factores, que en cada caso se necesitan para el cultivo; haciendo los cálculos necesarios y utilizando la experiencia que algunos años de práctica me han proporcionado. Sé perfectamente que en algunas localidades de Gran Canaria se produce con mayores gastos que en otras; que estos gastos no son iguales a los que el cultivo exige en Tenerife, como tampoco los nuestros van paralelos con los que se hacen en Palma y Gomera. Pero, como tenía necesidad de abarcar la producción en globo, estimé acertadas las indicaciones y elementos de juicio que me suministraron personas competentes y que coincidían con los que me tenía suministrada mi propia experiencia.

Pudiera objetarse que para cultivar una fanegada de platanales se necesitan más de 750 pesetas, pues el gasto de abonos y de personal excede de esta cifra; ningún inconveniente tengo para admitir la objeción y aún para aceptar que el promedio en unos y otros terrenos de la provincia, sea de 1,000 pesetas aproximadamente, pero, rectificando este cálculo necesario es rectificar el de la capitalización de la riqueza, y si en lugar de hacerlo al 6 por ciento, se hace al 4 y medio que es como corresponde, tendremos siempre, más o menos la cifra de cuatrocientos millones de pesetas.

Tuve mis razones para calcular como calculé, pero no tengo inconveniente en rectificar como he rectificado.

Es cierto que se hace difícil calcular, más que en plátanos, la producción de tomates y de patatas por fanegada de tierra, y aunque puede reputarse punto menos que imposible llegar con matemática exactitud a la verdad, el trabajo que tuve durante bastante tiempo para adquirir los datos que me sirvieron de base de cálculo, es garantía, para mí, de que no he incurrido en graves errores, siendo de lamentar que mi digno compañero, el Presidente de la Cámara Agrícola de Las Palmas, tan experto en materia de cultivos y en estadísticas de producción, se limite a decir que yo he incurrido en notorios errores, y se haya contentado con asegurar, de un modo abstracto, la dificultad de calcular el rendimiento de las cosechas, sin hacernos partícipes de sus conocimientos, que tanto hubieran

Parque Recreativo.

Viernes 26 de Noviembre de 1915.

FAUSTO ACONTECIMIENTO SIN PRECEDENTE.

FUNCION COMPLETA

con TODA la sublime obra

de cuatro horas de espectáculo

CABIRIA

EXITO COLOSAL

VERDADERA JOYA

Arte, Riqueza, Admiración

GIGANTESCA obra argumentada y adaptada al cine por el gran poeta de FAMA MUNDIAL, GABRIEL D'ANNUNZIO, bajo su dirección personal, con tal escrúpulo, que hay personaje tuvo más de DOS AÑOS de ensayo para desempeñar su papel.

EL COSTO DE REPRESENTACION SUPERÓ A DOS MILLONES DE PESETAS

Veán programa, notas, etcétera. Hoy exhibición de toda la obra. Función única de 8 y media a 12 y media.

servido para ilustrarme, cuanto para que la Asamblea pudiese deliberar sobre bases más sólidas que las que mi modesta persona ha podido proporcionarle.

Pero sea lo que sea, valga nuestra riqueza cuatro millones de pesetas, valga cuatrocientos millones—como yo indico—o valga cuatrocientos mil millones, para el caso es igual; no varía la esencialidad del problema. Grande o pequeña, de poco o de mucho valor, lo real y efectivo es que no tenemos otra mayor riqueza y que es necesario defenderla, por lo menos para conservarla. Los organismos oficiales de Las Palmas opinan que no son estos los momentos oportunos para preparar los medios de defensa, y aducen las razones que luego oireis, cuando se dé lectura a los escritos que han enviado con el ruego expreso de que se haga constar su opinión.

Esa opinión la respeto, pero en ningún modo, estoy conforme con ella, pues ya que no pudimos prevenirnos cuando era tiempo apropiado para evitar o para atenuar los males que estamos sufriendo, estimo que cuanto con mayor diligencia procedamos a organizar la defensa, tanto más rápidamente podremos lograrlo.

Nuestros reiterados intentos de constituir en el país, y con elementos del país, empresas navieras para transportar nuestros frutos en condiciones menos onerosas que las impuestas por las líneas convenidas para sostener tarifas de fletes exorbitantes, han fracasado una y otra vez, y han quitado toda esperanza de llegar a reunir, motu proprio los elementos indispensables para formarlas.

Ignoro si esto depende de los recelos que en el país han despertado el desdichado fin de varias empresas y sociedades industriales, o si será porque el país no cuenta todavía con elementos bastantes, o con la necesaria capacidad para acometer empresas de relativa magnitud.

Esta es la realidad, pero como la realidad nos demuestra también el apremio con que la agricultura pide y exige que se le redima del cautiverio en que se halla y que la tiene a punto de perecer; es indispensable realizar por otros medios, aún a fortiori, lo que voluntaria y directamente no hemos logrado hacer.

Y como, aparte de esto, más que demostrado está el que, si la agricultura de exportación ha de tener solidez y firmeza, necesita disponer de medios de transporte que sean de la exclusiva propiedad de ella, ya no puede confiarse a los que actualmente existen, ni a los que pudiera, en el más optimista de los casos ofrecerle nuestra iniciativa particular.

¿Como pueden satisfacerse las aspiraciones que la realidad impone a nuestra agricultura?—Pues llevando a la práctica lo que he indicado en la memoria, o encontrando una solución que sea mejor.

(Concluirá mañana).

Los médicos mandan como tónico el **COÑAC GIRARD**, nada puede hablar mejor en su favor.

TELEGRAMAS

(De nuestra Agencia)

Madrid, 25—23'20.

DE ESPAÑA

Un artículo

El diario madrileño «El Liberal» ha publicado un artículo llamando la atención del ministro de Gracia y Justicia, señor Burgos, respecto al hecho de que, hace algunos meses, no perciben sus haberes los jueces de primera instancia e Instrucción de Canarias.

En el Senado

En la sesión de esta tarde en la Alta Cámara fué aprobado el proyecto de ferrocarriles secundarios.

En el Congreso

En la sesión de esta Cámara terminó la discusión de la totalidad del proyecto sobre la rebaja de edades para el retiro de los oficiales del Ejército.

Renuncia el acta

El diputado Sr. Maciá ha hecho renuncia a su acta.

Manifiesta que toma tal determinación porque teme una catástrofe nacional y no quiere ser cómplice de ella.

Coméntase la decisión de dicho diputado y las graves declaraciones que ha hecho.

Reconocimiento

El Consejo de ministros ha acordado reconocer el Gobierno de Carranza, en Méjico.

De las reformas

El jefe del partido liberal señor conde de Romanones presentará una importante enmienda al proyecto de las reformas militares.

Aumento de tiempo

En esa enmienda pide el señor conde de Romanones que sea aumentado el tiempo para el pase de la oficialidad a la segunda situación, y que ese pase no tenga efecto hasta que el interesado obtenga el ascenso inmediato.

Lo acepta

El jefe de los liberales acepta el proyecto del Sr. Echagüe sobre amortizaciones en el generalato.

Desconfía

Respecto al propósito del señor Dato de conceder pequeñas vacaciones parlamentarias para las fiestas de Pascua, el Sr. conde de Romanones se muestra bastante desconfiado, temiendo se trate de un cerrojazo.

En conjunto

Hablando respecto a la labor del Gobierno, ha dicho que cree fundamentalmente que no habrá reformas, ni presupuestos, ni proyectos económicos.

DE LA GUERRA

Siempre lo mismo

Los alemanes se replegaron en Kaugher. Los rusos ocuparon Yaopola, en Kozlimitchi.

Mesopotamia

Las tropas británicas que combaten en la Mesopotamia han ocupado la importante posición de Bagdad, habiendo causado dos mil bajas a los turcos.

Es suficiente

Los aliados consideran muy suficientes las seguridades que les ha dado Grecia respecto a la movilización y a las fuerzas franco-inglesas en la Macedonia.

Intento

Participan de Pekín que ha sido descubierto un complot tramado por los alemanes para sublevar a los musulmanes.

Peticion

Corre el rumor con relación a

noticias recibidas de Atenas, de que los alemanes piden a Grecia la desmovilización de su Ejército.

Inminente

Las últimas noticias de Roma dicen que es inminente la ocupación de Goritzia por los italianos.

A las armas

Los austrianos están alistando cincuenta mil hombres para la guerra.

Rechazados

Los austrianos han sido completamente rechazados por los italianos en Coldilana, Zagora y Oslava.

En el aire

Aviones austro italianos sostuvieron un combate, desconociéndose aún el resultado.

Va mal

Dicen de Atenas que se generaliza el estado de sitio.

Bombardeo

La artillería italiana ha bombardeado las posiciones austriacas en Dedeagatch.

Repliegue

Prosigue el repliegue de las tropas serbias.

Maura

Dicen de París que el Sr. Maura ha declarado a un reporter de un diario de aquella capital, que España debe estar al lado de Francia.

Prisioneros

Como consecuencia de la posición tomada en Bagdad por los ingleses, éstos han aprisionado ochocientos personajes turcos.

Proposición

Dícese que, de acuerdo con la petición del Gobierno alemán, los griegos halláanse propicios a la desmovilización del Ejército.

BOLSA

Deuda perpetua 4p3 interior, 70'10. Acciones Banco de España, a 445'50. Amortizable 5 p3, a 95'00. Cotización de la deuda amortizable 4 por 86'75.

CAMBIOS

Londres, vista, a 25'13 por libra. París, vista, a 90'40 por P.

Bolsa de París

Exterior español, a 00'00. Acciones de ferrocarriles Norte España, a 259'00. Acciones ferrocarriles (Madrid-Zaragoza-Alicante), Alicante, fr. 355'50.

Trust Periodístico.

De la Asamblea

Con la presidencia del Excmo. señor Gobernador civil de la provincia, general Centaño, inauguró ayer sus tareas la Asamblea convocada por el Consejo provincial de Fomento, para estudiar la crisis agrícola que sufre la región y los medios que se puedan y deban adoptar al objeto de conjurarla. Abierto el acto por el Sr. Centaño, que tenía a su derecha al Presidente de la Diputación Provincial Sr. Domínguez Ramos y a su izquierda al Comisario regio de Fomento D. Juan Martí Dehesa, éste pronunció un bien meditado y elocuente discurso, del que daremos a conocer los principales conceptos.

Después de dar las gracias a los asambleístas por su asistencia a tan importante acto y a la prensa por su

cooperación en pró del mismo, en párrafos viriles condena la indiferencia, el suicidio moral que se advierte colectivamente en lo que a la vida económica se refiere. Condenó también la actitud de las islas que no han acudido a la Asamblea, tratándose de asuntos que a todas importa, cual es la solución de la crisis agrícola. Manifiesta que anhela haya pocas palabras y mucha voluntad para la labor encomendada a la Asamblea.

Explica detalladamente la labor del Consejo de Fomento y dedica elogios al Sr. Cámara (D. Manuel), al Jefe agrónomo Sr. Menéndez y al Sr. Trujillo (D. Francisco). Enaltece el pensamiento de la Asamblea y recuerda que la crisis afecta a una riqueza de 400 millones de pesetas.

Proclama que ya es hora de dejar a un lado los egoísmos, las pasiones y las rencillas. También es momento de persistir en la cobardía moral de la inercia y del silencio. Habla de la agricultura y se extiende en sustanciosas consideraciones, que son aplaudidas.

Por último propone, y se aceptó, dirigir un telegrama, dando cuenta de la constitución de la Asamblea, al Presidente del Consejo de ministros, al ministro de Fomento y al Presidente del Consejo Superior de Fomento.

Seguidamente usó de la palabra el digno alcalde de la Orotava Sr. Salazar.

Saluda a la Asamblea, felicita en sinceros párrafos al Consejo de Fomento y al Sr. Trujillo, encomiando la copiosa Memoria que, sobre los orígenes de la crisis, presentó al Consejo de Fomento. Atinadamente habla del problema agrícola y solicita modificación a la base 15 de las condiciones de la asamblea, en el sentido de que se dé mayor amplitud a las proposiciones y enmiendas.

El Sr. Trujillo (D. Francisco), lee el notabilísimo trabajo que publicamos en lugar preferente explicando los fundamentos de su ya conocida y elogiada memoria. (El lector apreciará lo notable de dicho trabajo, que representa un trabajo digno del mayor aprecio).

Se entra en la discusión de los temas A y B, que dicen «Cuáles cultivos deben sustituir a aquellos cuyos productos no sean remuneradores» y «Conveniencia de estimular el cultivo de la caña de azúcar hasta obtener la cantidad de azúcar necesaria a cubrir el consumo de estas islas y medios que deberían ponerse en práctica para conseguirlo.»

Ambos temas se discuten conjuntamente.

El Sr. Trujillo aboga por la protección al cultivo de la caña de azúcar.

El Sr. Frago (D. José) lo combate y dice que no es el momento de tratar ese asunto, porque advierte que la asamblea no quiere deliberar sobre el indicado tema.

El Sr. Trujillo vuelve a hablar y dice que se congratula de tener un contricante y, sobre todo, se felicita de haber interesado la atención de los asambleístas, en los cuales se advierte una general indiferencia por los fines de la asamblea.

Insiste en que es necesario se dé protección al cultivo de la caña de azúcar y añade que no comprende la indiferencia del país consintiendo el gravamen de aquellos artículos con los cuales no podemos competir y la desgravación del derecho arancelario del azúcar, que nos perjudica.

El Sr. Sanabria (D. Santiago) se opone a que se discuta el tema, Se adhiere el Sr. Frago.

Don Ignacio García, de Güimar, dice entendiendo que la asamblea debe deliberar sobre el tema, al que reconoce la importancia que entraña.

El Sr. Navarro (don Bernardo), se muestra conforme con la protección al cultivo de la caña de azúcar y hace atinadas advertencias.

Por fin se acuerda dejar el asunto al estudio exclusivo del Consejo de Fomento.

Para la sesión de esta tarde quedó pendiente el tema C.

Notos anhelamos que de esta interesante asamblea tan oportunamente convocada, salga algo más que palabras, como dijo ayer el Sr. Martí. Anhelamos que las fuerzas vivas

que a ella han concurrido, interesadas como la generalidad del país en evitar o atenuar una crisis tan honda como la que sufrimos, laboren desinteresada y patrióticamente todos los temas, de suma importancia, que contiene el cuestionario.

Pensemos de una vez en la redención, por nuestra inteligencia y nuestra constancia, de los sagrados intereses generales, ya que, al hacerlo, cumpliremos un deber para con todos y para con nosotros mismos, deber que nos demanda la conciencia propia y la colectiva.

Sea el acto que hoy se efectúa el primer jalón que sentemos para felicidad del país.



En lucha contra LA TISIS

La enfermedad que ocasiona 50,000 víctimas cada año en España.

Con este dato a la vista no será malo aconsejar: Fortaleced vuestros pulmones! Cual lesión nocturna la tisis acecha a los enfermos, a los de pulmones delicados, a los propensos a toses y resfriados! La Emulsión SCOTT fortalece los pulmones, detiene la enfermedad y cura los tejidos lesionados. Entonces sobreviene un aumento de peso; el enfermo recobra el apetito; las mejillas antes pálidas se tornan en rosadas; la tos se ablanda y acaba por desaparecer. En la lucha contra la tisis los médicos de todas partes recomiendan la

EMULSION SCOTT

remedio que se utiliza en los sanatorios del mundo entero, y cada año hay enteros a millares que precoran su excelencia y su portentosa acción curativa en casos de: Bronquitis, tos, resfriados, trancazo, pulmonía y en todas las afecciones del pecho y de la garganta.

Advertencia. Debido a su superexcelencia han surgido imitaciones baratas cuya calidad y valor terapéutico distan mucho de igualar a los de la auténtica Emulsión SCOTT. Recházense pues dichas imitaciones. Marca de fábrica.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Maré, Calle de Valencia 333, Barcelona, a cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.



Esta es la «EMULSION SCOTT» legítima, preparada por Scott y Bowne, Ltd., en su laboratorio, calle Valencia, 333, Barcelona, bajo la dirección del Gdo. Dr. Rafael Moore, Farmacéutico.

NOTICIAS

El Sr. Presidente del «Círculo de Amistad-XII de Enero» nos invita para la reunión que se celebrará en dicho Casino en la noche de mañana. Quedamos agradecidos

A 43 366-66 pesetas asciende la distribución de fondos que, para satisfa-

cer las obligaciones del mes de Octubre, ha acordado el Cabildo insular de Tenerife.

En breve marchará a revisar los puestos de la Palma, Gomera y Hierro, el teniente de la Guardia civil don Luis Malibrán Escossi,

En esta Capital ha fallecido nuestro estimado convecino D. Roque de Armas. D. E. P. y reciba su familia nuestro pésame.

En el «Salón Novedades» se estrena esta noche el drama policiaco «Los máscaras negras», que tanto éxito ha obtenido en Barcelona, en donde se está aún representando.

En esta Capital ha fallecido el señor don Andrés Abreu y González. Reciban su viuda, hijos y demás familiares la expresión de nuestro sentido pésame.

Ni al obrero más pobre, que ha tenido necesidad de ir a la farmacia a comprar una medicina se le ocurre regatear y discutir con el farmacéutico el valor de la medicina por cara que sea. —Lo mismo debe ocurrir con las semillas buenas porque si la medicina es para curar el cuerpo, las semillas que producen los artículos de primera necesidad sirven para mantenerlo fuerte y robusto. —Regatear las semillas es igual a regatearnos la salud y el bienestar.

No olvide V. si es artrítico y por lo tanto si es gotoso, reumático o sufre arenillas, mal de piedra, ciática, cólicos nefríticos, neuralgias, etc., que la «Piperazina Dr. Grau» ha obrado verdaderos milagros en los que padecen de estas enfermedades. Es el mejor disolvente del ácido úrico.

Debido al mal tiempo reinante, se ha desencadenado un temporal en nuestro puerto, dificultando la realización de toda clase de operaciones.

El vapor neruego «San Lucar» que había salido cargado de frutos se vió precisado a arribar de nuevo a este puerto.

Doy gratuitamente toda clase de informes acerca del cultivo y abono que necesita la

Alfalfa Malagueña
Federico C. Varela, Méndez Núñez 36 (frente al Ayuntamiento) Sta. Cruz

COMUNICADO

Sr. Director de LA OPINION.
Mi querido amigo:
Le agradeceré muchísimo dé cabida en las columnas de su ilustrado periódico a la adjunta carta que con fecha 24 del presente, dirigí a don Antonio Rodríguez Bethencourt, como única contestación a un artículo que apareció escrito en «La Linterna», suscrito por dicho señor.

Gracias de su aftmo. atto. amigo
q. l. b. l. m.
Pedro del Toro y Santana.
Santa Cruz 26 11-1915.

Sr. D. Antonio Rodríguez Bethencourt.

Hoy he leído tu artículo que me endilgas en el periódico «La Linterna», y después de haberlo leído me encontré con mi amigo Don Ildefonso Encinosa, quien me refirió la conversación que ambos tuvieron respecto a mí, y de todo ello deduzco lo siguiente:

«Si tú inventaste aquello de que yo había dicho «que te haría todo el daño que pudiera», para, valiéndote de esto poder molestarme con tu artículo, y con ello satisfacer a algún político; esto es la obra de un canalla, y si por el contrario te lo dijo algún infame enemigo mío, yo, lo desprecio.

Nada más.
Pedro del Toro y Santana.

Observatorio meteorológico
DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Día 26 de Noviembre de 1915.
Temperatura máxima a la sombra. 22°3
Id. mínima. 18°2
Id. media. 20°2

Mutaginas

para mostos, para mejoramiento de los vinos, para conservación de los mismos, para hacer vinos dulces, para vinos picados, etc. etc.

DEPÓSITO: Calle del Dr. Allart, (antes Sol), número 6.
Emilio Miranda.—Santa Cruz de Tenerife.

Al Comercio

Estados resumen trimestral de existencia de alcoholes.
De venta: en la imprenta de Félix S. Molowny, San Francisco, 30.

LINEA "PINILLOS"
Servicios de las Antillas y del Brasil-Plata durante el mes de Noviembre de 1915.

FECHAS	NOMBRE DEL VAPOR	DESTINO
Día 22	Infanta Isabel	Santos, Montevideo y Buenos Aires (por Las Palmas)
» 30	Príncipe de Asturias	Barcelona (por Las Palmas)
2 de Diciembre	Martín Saenz	Habana y escalas

Admiten carga y pasaje para los referidos puertos. Informará: el Consignatario Antonio Cabrera de las Casas, calle de Candelaria, núm. 23.
NOTA.—El pasaje debe estar aquí para despacharse dos días antes del anunciado para salida del buque.

Banco Vitalicio de España

Compañía Anónima de Seguros
Capital social Ptas. 15.000.000'00
id. desembolsado 3.750.000'00
Reservas en 31 Diciembre de 1914 comprendidos los reaseguros 35.672.682'40
Pagado a los asegurados hasta 31 Dbro. de 1912 66.139.092'01
Esta Sociedad se dedica especialmente a constituir capitales pagaderos a la muerte del asegurado o a un plazo determinado para el cumplimiento de obligaciones, formación de dotes, redención de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas o diferidas y compra de usufructos y nudas propiedades.
Para informes, al Sub-inspector en este distrito Don Francisco Naveiras Zamorano.
Delegados en esta Capital, Sres. Vda. é hijos de La-Roche.
En Las Palmas, Sres. Hijos de Juan Rodríguez González.

WILLIAMS LINE

Vapores fruteros que se esperan
Para Burdeos en 29 de Noviembre, el vapor
Teresa Fábregas
Para más informes, Williams Limited, Marina 11.
(La especialidad de esta Línea es la entrega de los frutos en buena condición.)

Reumatismo
Gota
Cálculos uricos
Litiasis

PIPERAZINA GRANULADA
A. LLOPIS
Disolvente y eliminador del ácido úrico, con el cual se combina formando uratos solubles.
La Piperazina granulada Llopis, pura y activa, es á preferida por el Cuerpo Médico y la forma más comoda y eficaz para su administración.
Representantes generales:
Sres. Pérez, Martín y C.ª - Alcalá, 7. MADRID
A. LLOPIS, Farmacéutico
Ferraz, 1 y 3, MADRID

ACADEMIA PREPARATORIA PARA CARRERAS ESPECIALES

Inscrita en el Instituto General y Técnico de Canarias
Fundada por D. Juan Gaviño, en 1899
Robayna 5 y 7, Méndez Núñez 10

Preparación para Ingeniero, carreras Militares, Correos, Comercio, Telégrafos, Ayudante de Obras públicas, Maestros, Bachillerato y para todas aquellas carreras, cuya preparación sea científica.

Colegio de Señoritas

(ANEXO A LA MISMA)
Preparación para la carrera de Maestra de primera Enseñanza, Comercio y el grado de Bachiller.—Clase de primera Enseñanza.

COLEGIO DE NIÑOS
Preparación para ingreso según los diferentes programas.
CLASES DE ADORNO
Francés, Inglés, Música y Dibujo.

Director, RAFAEL GAVIÑO.

CERVEZA "The Perfection"

Tengo el gusto de ofrecer a las personas de buen gusto una cerveza buena y sana. La cerveza no solamente se toma por gusto sino que también como tónico. Es sabido que los médicos la recomiendan a las personas delicadas para despertar el apetito, al ama de cría, etc. Hay personas que creen que cualquier cerveza y de cualquier precio, da el mismo resultado y están en un error muy grande. Se debe tomar solamente cerveza reconocida como buena y como tal se recomienda la **Cerveza THE PERFECTION**, que garantiza se de primera calidad.—H. P. OLSEN.—Teléfono n.º 415.



LA UNION MARINE

Compañía inglesa de Seguros Marítimos y de Transportes y Valores
Fundada en el año 1863 y establecida en España desde el año 1891
Capital social Pesetas 32.700.000
Sinistros y averías pagadas en 1914 12.989.233
Inversiones y efectivo disponible 22.012.143
Condiciones de Seguros, Liberales y Primas módicas
Dirección de la Sucursal española en Madrid.
Delegado en Santa Cruz de Tenerife, Ramón Baudet.
Plaza del Patriotismo n.º 1.—Teléfono 396.

Acepta el riesgo de guerra a primas económicas

DEBILIDAD NEURASTEMIA
CONSUMCION CLOROSIS
CONVALESCENCIA

ANEMIA
Hemoglobina
Deschiens

Principio ferruginoso vital de la sangre. El mas poderoso de los reconstituyentes. Prescrito por todas las notabilidades médicas. Devuelve rápidamente fuerzas, apetito y colores. Reemplaza la carne cruda no ennegrece los dientes, no restringe, no cansa el estómago. Conviene a todos los debilitados, a las mujeres y a los niños.
VINO, Jarabe, Elixir, Drageas, GRANULADO
Desconfiarse de las imitaciones y exigir el nombre DESCHIENS
Depósito: Farmacia del Doctor Serra, Alfonso XIII, 7. Santa Cruz de Tenerife (Islas Canarias).

Estados de Consumos se venden en esta imprenta

XIV

El vizconde de Noel, cesando de pasear, detúvose repentinamente frente a su interlocutor y preguntóle con voz de trueno.
—¿Qué quiere usted que yo le haga?
—La posición, comprendo que es difícil... lo sé.
—¿Con quién va a casarse mi padre?
—Con la señorita de Pregny.
—¿Que sólo tiene veinticinco años!
—Y que es preciosa —agregó Remy.—Lo más probable es que tenga familia.
—Lo cual concluirá de arruinarme.
—Veo, señor vizconde, que empieza a comprender la gravedad del hecho. ¿Cree que estoy bien enterado?
—No puedo ponerlo en duda. Las malas noticias se confirman siempre. Si, mi padre se casará, con lo cual, mi única esperanza quedará desvanecida... Pero, después de todo, ¿qué me importa?
—El señor vizconde es sumamente inteligente para no comprender que sus acreedores están alarmados ante tal eventualidad. Con la herencia, tenían paciencia para esperar; pero, viendo que la mayor parte de ella desaparece, están decididos a perseguirle.
—¡A perseguirme! —repitió Alberto sonriéndose irónicamente.—¡Bonito negocio! ¿Y qué conseguirán con venderme hasta los colchones de la cama? ¿Cobrarán lo

bromal ¡Dinero! No, por cierto; no vengo a traerle dinero. Más bien vendría a pedirselo, no para mí, ciertamente, sino para los que me han confiado la comisión de cobrarle unos cuantos picos que el señor vizconde les adeuda.
—Si ese es el objeto de su visita, lo siento muchísimo, pero no puedo darle un sueldo, porque no lo tengo, y me veo obligado a vivir de mi escasisima renta hasta que herede.
El señor Remy hizo un gesto sumamente significativo, diciendo:
—Precisamente deseaba hablar con el señor vizconde respecto a ese punto.
—¿Respecto a la herencia?
—Sí.
—Viene usted a nunciarme que mi padre se encuentra en la agonía y que no tardaré en coger la herencia?
—Al contrario, señor vizconde. El señor conde está bueno y sano y no parece que se encuentre en peligro de muerte por ahora. No piensa en morir.
—¡En efecto, tiene apego a la vida! Eso es lo único en que no me parezco a él. La vida que llevo es tan insoportable, que a veces se me ocurre la idea de que no hay nada mejor que levantarse la tapa de los sesos.
—El señor vizconde es un caballero, incapaz de dejar de cumplir sus compromisos cometiendo un acto semejante.
—¡Eh! ¿quién sabe? El suicidio, después de todo, es una resolución... Una verdadera liquidación general. Pero dejemos aparte digresiones inútiles. Creo haber comprendido que viene usted a hablarme de mi padre.
—Sí, señor. Me envía uno de sus acreedores, el más

Compañía Transatlántica (antes A. López y C.ª)

Servicio del mes de Diciembre de 1915

Nombres de los vapores	Días de salida	Destinos
Infanta Isabel de Borbón	9 Diciembre	MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
Isla de Panay.		Santa Cruz de la Palma Río de Oro, Monrovia y Fernando Póo.
Manuel Calvo	18 Diciembre	Santa Cruz de la Palma Puerto Rico, Habana, Colón, Puerto Cabello, Sabanilla, Curazao y La Guayra
Reina Victoria Eugenia, .	14 Diciembre	CÁDIZ Y BARCELONA
Antonio López.	31 Diciembre	CÁDIZ Y BARCELONA
		Las Palmas, Cádiz, Alicante Valencia y Barcelona
P. de Satrustegui.	29 Noviembre	Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia el día antes de la salida de los vapores a las 12 de la mañana, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.—Agentes, Vinda é Hijos de Juan La-Roche.

TÓNICO REGENERADOR SIN ALCOHOL

EXTRACTO de CEREALES ADRIAN

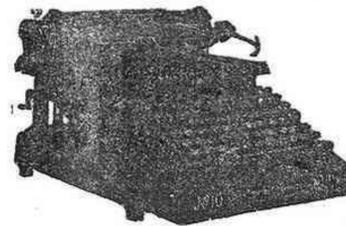
ANEMIA
LINFATISMO
TRASTORNOS del CRECIMIENTO
ENFERMEDADES de la NUTRICIÓN
AGUDAS ó CRÓNICAS

SE EXPENDE EN LIQUIDO Y EN GRANULADO

ADRIAN & C.ª — PARIS

De venta: Dr. Serra, Alfonso XIII 7, y demás Farmacias y Droguerías.

Dejad de administrar Aceite de hígado de bacalao, que los enfermos y los niños absorben siempre con repugnancia y que les fatiga porque no lo digieren. Reemplazadlo por el VINO GIRARD, que se encuentra en todas las buenas farmacias. Agradable al paladar, más activo, facilita la formación de los huesos en los niños de crecimiento delicado estimula el apetito, activa la fagocitosis. Es el mejor tónico para las convalecencias, en la anemia, en la tuberculosis, en los reumatismos.—Exíjase la marca: A. GIRARD, París.



La máquina de escribir SMITH PREMIER 10, visible

es la última maravilla de la mecánica. Única de teclado completo y escritura visible. Fricción de bols de acero «Grand Prix» de las Exposiciones de París y Bruselas. Se deja a prueba. Ventas al contado y a plazos. Depósito general en Santa Cruz de Tenerife: Gonzalo Cáceres Sánchez, calle de San Francisco números 47 y 49.

OTTO THORESEN

LÍNEA DE VAPORES FRUTEROS

Servicio Regular de las Islas Canarias a Londres

SALIDAS DEL MES DE NOVIEMBRE PARA LONDRES

Día	el magnífico vapor	SEVILLA
21		SANTA CRUZ
23		SAN REMO
26		SAN JOSÉ (p.ª Burdeos)
30		SAN ANDRÉS

Estos vapores reúnen inmejorables condiciones para el transporte de frutos efectuando la descarga en el MIDDLETON WHARF el muelle más cercano al mercado de Londres.

Admiten pasajeros de primera clase. Importe del pasaje L. 7-0-0.

SERVICIO INTERINSULAR

Por los vapores SANCHE, SAN SEBASTIAN y SAN JUAN. Salidas regulares para La Palma, Gomera, y costa Norte de Tenerife.

Para más informes dirigirse a las oficinas de OTTO THORESEN-Marina 3-Tercer piso.

Sociedad Navegación é Industria de Barcelona

SERVICIO DE CORREOS ENTRE CADIZ Y CANARIAS

que efectúan los vapores ATLANTE, REINA VICTORIA, DELFIN Y HESPERIDES

SERVICIO DEL MES DE NOVIEMBRE

DESTINO	DIAS	VAPORES	CAPITÁN
Las Palmas y Cádiz	1.º y 17	Hespérides	López
Cádiz y Sevilla.	8 y 23	Reina Victoria	Maestre
Cádiz	13 y 28	Atlante	Bachs

Para Las Palmas: los días 4, 9, 17, 19, y 24 a las 10 de la noche y el día 1.º a las 10 de la mañana.

Para Santa Cruz de la Palma: el vapor «Hespérides» el día 15 a las 9 de la noche. NOTA. Estos vapores poseen lujosas y cómodas cámaras, luz eléctrica, excelente trato y rápida marcha atracando en el muelle de Cádiz en todos sus viajes. Agentes, J. A. Brage, Cruz Verde 24.

TOMAD SIEMPRE HISTOGENO LLOPIS

PARA CURAR Tuberculosis, Anemia, Diabetes, Enfermedades consuntivas en general.

Se vende en todas las farmacias.

EL AUTOR Ferraz, 1 y 3, y Rosales, 8 MADRID

En la imprenta de Molowny, San Francisco 30, se venden Partes diarios para fondas y Hoteles, Carnets de identidad para intérpretes y Listas para jornales.

Hojas declaratorias

para mercancías, sujetas al arbitrio extraordinario, se venden en la imprenta de este Diario, S. Francisco 30.

Yeoward Brothers

Línea de vapores rápidos FRUTEROS entre Liverpool é Islas Canarias

Salidas de Santa Cruz de Tenerife durante el mes de DICIEMBRE.

Día 4 vapor ARDEOLA
» 11 » AVOCET

Atracando en el Dique HORTH COBURG es más cómodo para efectuar la descarga con sus almacenes especialmente acomodados para recibir frutos durante los meses de invierno.

Los vapores de esta Compañía, reúnen condiciones inmejorables para pasajeros de primera clase a los siguientes precios.

Por los vapores **Anderinha, Agula y Ardeola**, billete sencillo L. 8: 8: 0. Id. de ida y vuelta L. 14: 14: 0.

Por vapor **Avocet** billete sencillo L. 6: 6: 0. Id. de ida y vuelta L. 10: 10: 0.

Los billetes de ida y vuelta son valederos por un año.

Para más informes, dirigirse a los señores

YEOWARD BROTHERS

Santa Cruz de Tenerife, Marina 34

Casa de Salud

MÉDICO-QUIRÚRGICA DEL DOCTOR COSTA

Esta casa de salud, montada con todos los adelantos modernos y con verdadero confort, posee instalaciones completas y perfectas de medicina física, baños de vapor, masaje, rayos X, alta tensión, baños eléctricos, aire caliente (radium etc.) y un departamento **modelo** para cirugía.

Se admiten en ella toda clase de enfermos, salvo los que padezcan enfermedades mentales ó infecto contagiosas

Horas de consulta: martes, jueves y sábados, á las 4 de la tarde.

Buena ganancia

sin dejar su ocupación habitual se obtiene con la representación de una empresa, para la cual se encuentra en interés fácil y constantemente en todas las clases sociales.

Ofertas a: Commerce, Parkweg 139, Amsterdam (Holanda).

NICOLÁS DEHERSA

BANCA Y CAMBIO

Alfonso XIII, 64

Emite giros sobre todos países.
Pagos telegráficos.
Cartas de crédito.
Descuentos y cobros.
Cuentas corrientes.
Compra Cheques y Letras.
Cambio y toda clase de operaciones bancarias.

MILLER WOLFSON & C.ª Ltd.

BANQUEROS

3, Eduardo Cobián, 3

Santa Cruz de Tenerife

HOJAS

y certificaciones para la Cuenta del material que rinden los Habilitados, y que han de unirse como justificante al mandamiento de pago.

De venta en esta Imprenta.

ENRIQUE ISTEELLY

Ingeniero

Santiago 60. Santa Cruz de la Palma

Suministro de toda clase de material eléctrico: motores, dinamos, transformadores, contadores, lámparas.

Instalaciones completas de centrales eléctricas, alumbrado de líneas. Turbinas. Instalaciones completas de riegos, bombas centrífugas y de pistón. Molinos de viento.

Motores de gasolina, petróleo, gas pobre. Máquinas de vapor. Molinos harineros.

Instalaciones completas de pequeñas industrias.

Grandes existencias de maquinaria en Barcelona y Liverpool.

Expedientes de las Agencias Ejecutivas y Recaudaciones contra los Ayuntamientos deudores á la Hacienda por el Impuesto de Consumos, se venden en esta imprenta.

Imp. de Félix S. Molowny

importante, que desearía que el señor vizconde le firmase pagarés...

—A fecha fija—le interrumpió el vizconde encogiéndose de hombros.—No tengo dinero, lo he dicho ya. ¡Que espere!...

—¿Qué ha de esperar?

—Que yo herede. ¡Qué ha de ser!

—¿Hace mucho tiempo que el señor vizconde no ha visto a su señor padre?—le preguntó Remy con sarconería.

—Hace dos años que hemos dejado de tratarnos. Estamos reñidos, y suponía que usted no lo ignoraba.

—¿Es decir, que el señor vizconde ignora el suceso?..

¡Una cosa muy grave!... ¡sumamente grave!

—¿Qué ocurre, pues?

—Que la institutriz de su hermana se marcha de la casa.

—¿Paulina?

—Sí, señor vizconde.

—¡Pues maldita la importancia que tiene el suceso!

Lo único que eso demuestra es una cosa, mejor dicho,

dos, a saber: la primera, que la educación de mi hermana ha terminado; y segunda, que mi padre se ha cansado de una amante que, despreciando todo género de consideraciones, retenía a su lado.

—Perdone el señor vizconde; creo que, además, prueba que tienen algún fundamento los rumores que corren por París.

—¿Qué rumores son esos? Dígalos.

—Me sorprende que no los haya oído el señor vizconde.

Alberto hizo un gesto de impaciencia.

—Pues aseguran—prosiguió el usurero—que la rup-

tura la ha provocado el propósito que abraza el conde de Noel de contraer segundas nupcias.

Al oír esto, Alberto palideció intensamente.

—¡Que mi padre vuelve a casarse!—balbuceó con voz ahogada.

—Sí, señor, todo el mundo lo dice.

—¡Pero eso es absurdo, señor Remy!

—No lo crea el señor vizconde: es la verdad... estoy bien enterado.

Alberto llevóse las manos a la cabeza, poseído de un acceso de furor.

—¡Pero mi padre ha perdido el juicio!—exclamó paseándose por la habitación.

El usurero, sin dejar de mirarlo, continuó diciendo:

—Al señor vizconde no se le puede ocultar la gravedad de la noticia. Si ese matrimonio se realiza, la posición del señor vizconde con respecto a sus acreedores será muy diferente de la de hoy. Si el señor conde contrae matrimonio, puede tener hijos... es más que probable que los tenga; y, en ese caso, la parte de herencia paterna que le corresponde será mucho más pequeña que lo que podría ser sin esa circunstancia... Eso sin contar con que, además del dote que entregue a la futura condesa, puede también, mientras viva gastar cuanto posee actualmente.